



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Medio Ambiente informe sobre la situación de las empresas cerealeras ubicadas en el Departamento San Lorenzo, según el siguiente detalle:

1. Si se ha realizado constatación en las empresas Vicentín y Compañía Argentina de Granos radicadas en las localidades de San Lorenzo y Ricardone, respectivamente, a raíz de las explosiones y/o incendios ocurridos en las mismas, que fueron de público conocimiento.
2. Si se han podido detectar las causas que originaron tales hechos y si los mismos hubiesen podido preverse con las medidas adecuadas que imponen las normas sobre la manipulación y transporte de cereal.
3. Consecuencias en relación a la salud de los trabajadores que allí se desempeñan.
4. Auditorías o controles operativos realizados por la Autoridad Administrativa a las empresas mencionadas, identificando:
 - a) Fechas en que fueron realizadas.





- b) Si se detectaron irregularidades o incumplimientos a las normas que regulan la actividad.
 - c) En caso afirmativo detalle de las mismas y sanciones impuestas.
 - d) Medidas correctivas exigidas y plazos de cumplimiento.
5. Asimismo, se solicita al P.E. informe las fechas y los resultados de las auditorías y controles que se han realizado en las empresas A.C.A. y Molinos Río de la Plata ubicadas en la ciudad de San Lorenzo, durante el año 2012.


Ora. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Dos graves incidentes se han producido en empresas del cordón industrial poniendo en riesgo la vida de sus trabajadores y la de toda la población.

Se trata de los incendios y explosiones que se han desatado en dos cerealeras del departamento San Lorenzo, Vicentin y Compañía Argentina de Granos, los que ocurrieron con un intervalo de





menos de seis días en el pasado mes de abril.

Numerosos hechos trágicos a escala mundial nos alertan que la industria cerealera está expuesta al riesgo de explosiones producidas por el polvo del cereal, incendios derivados de las secadoras o el mismo acopio de cereal, uso de propano, y otras causas propias de la actividad.

Esto hace necesario que se utilicen procedimientos adecuados y mecanismos de seguridad, indispensables para minimizar dichos riesgos y para prevenir daños ambientales, entendiendo al ambiente como conjunto de valores naturales, sociales y culturales, y que además sean controladas exhaustivamente por parte del Estado.

Los acontecimientos ocurridos en San Lorenzo hacen suponer que estas empresas no cumplen con los requisitos mínimos de seguridad, ya sea en sus instalaciones o en la manipulación del cereal.

Es por eso que nuestra legislación es amplia en cuanto a protección ambiental. El artículo 41 de la Constitución Nacional ha consolidado el Ambiente como un bien jurídico protegido, obligando a los poderes públicos al dictado de normas para organizar la estructura institucional en defensa del ambiente y de los recursos naturales.

Según notas periodísticas, fueron los Bomberos Zapadores los que acudieron en ambas oportunidades, quienes confirmaron que en Compañía Argentina de Granos explotó una noria en un subsuelo de reacondicionamiento de cereal.





Es imprescindible conocer en donde se radican las empresas en cuestión, ya que todas están a mayor o menor distancia de zonas pobladas.

Vicentín está ubicada en el límite de San Lorenzo y Ricardone, y contigua a la misma ya en jurisdicción de Ricardone está ubicada Compañía Argentina de Granos S.A. Cercanas a ambas hacia el norte se encuentra barrio San Eduardo perteneciente a San Lorenzo, y en la otra dirección a una distancia mayor, Ricardone se encuentra densamente poblado.

La situación es peor con respecto a Molinos Río de la Plata y ACA S.A. La primera ubicada al sur de San Lorenzo está rodeada por gran cantidad de población, instalada en pleno Barrio 2 de Abril, enfrente a barrio Bouchard, densamente poblado, y aledaña a barrios pertenecientes a la localidad de Fray Luis Beltrán.

La empresa A.C.A. está en pleno centro de San Lorenzo, además de estar rodeada de densa población, está a metros de tanques de depósito de combustible perteneciente a otra empresa, y la ruta que deben seguir gran cantidad de camiones para llegar hasta allí es por calles urbanas muy pobladas con las molestas y peligrosas consecuencias a que eso conlleva.

La situación de A.C.A. se agrava notablemente ya que en ese mismo predio se manipula fertilizante, producto también altamente explosivo.





Para dimensionar los peligros a los que estamos expuestos es necesario conocer trágicos acontecimientos ocurridos solo en los últimos días, con características similares.

Hace pocos días, en una pequeña localidad de Texas, cercana a la ciudad de Waco, Estados Unidos, una explosión mortal y un incendio arrasaron una planta de fertilizantes y dejó quince muertos , 179 heridos y decenas de casas destruidas. La explosión, fue precedida por un incendio en la planta.

El 28 de enero pasado, un operario falleció y otro resultó con graves quemaduras en un accidente laboral ocurrido en la planta de silos ubicada en la localidad de Tandil, al registrarse una explosión en el pozo de Noria.

Y no podemos dejar de recordar el que sigue, que si bien es de mayor magnitud, cuando algo así ocurre no puede ponderarse hasta donde dañará.

En la misma localidad, San Lorenzo, por la cual hoy estamos en estado de alerta y preocupación, en abril de 2002 se produjo una gran explosión en la cerealera A.C.A., que comenzó con un incendio en una noria que se propagó por los túneles subterráneos, a las celdas de almacenaje que luego encontró propicio el polvo en suspensión del cereal para explotar. Las autoridades expresaron que fue una desgracia con suerte ya que el fuego no llegó a la petrolera pegada al predio de A.C.A. Sin embargo la suerte no fue para todos ya que hubo operarios muertos y numerosos destrozos en viviendas





aledañas.

La tutela del Estado tiene que estar presente para evitar que se produzcan los daños, controlando y paralizando todas aquellas actividades que puedan perturbar el medio ambiente o que sean potencialmente dañinas., y por supuesto tomar la responsabilidad que le compete ante el daño causado.

Es por las razones expuestas que solicito a mis pares que me acompañen con el presente Proyecto de Comunicación.


DR. ALICIA V. GUTIERREZ
Diputada Provincial
BLOQUE SI

